

## TABLA DE ARANCELES Y COMISIONES

### Detalle de costos:

GASTOS DE CUENTA	COMISIONES/ARANCELES (**)
APERTURA	sin cargo
MANTENIMIENTO	sin cargo
<b>OPERACIONES (*)</b>	
<b>COMPRA/VENTA DE MERCADO LOCAL</b>	<b>ACCIONES, BONOS, CEDEARS</b>
SILVER	0,9% por monto operado
GOLD	0,7% por monto operado
PLATINUM	0,5% por monto operado
BLACK	0,3% por monto operado
PARA OTROS PRODUCTOS CONSULTAR <a href="#">ACÁ</a>	
<b>COMISIÓN ANUAL POR CUENTA EXTERIOR</b>	Mínimo anual de USD 500 (****) o hasta 1,5% anual sobre activos bajo custodia
<b>DETALLE ESQUEMA COMISION ANUAL</b>	
SILVER	1,5% anual sobre activos bajo custodia
GOLD	1,1% anual sobre activos bajo custodia
PLATINUM	0,85% anual sobre activos bajo custodia
BLACK	0,75% anual sobre activos bajo custodia
<b>COMISIONES SUPERANDO EL LÍMITE DE 50 OPERACIONES MENSUALES (****)</b>	
COMPRA/VENTA DE ACCIONES EXTERIOR/ ETFs	hasta USD 0,10 por acción y comisión mínima USD 5
COMPRA/VENTA DE BONOS EXTERIOR	hasta 1,5% por operación y comisión mínima USD 30
FONDOS INTERNACIONALES	hasta USD 20 por suscripción
<b>COBROS SOBRE TENENCIA</b>	
DIVIDENDOS ACCIONES	Traslado de costos Caja de Valores
RENTAS DE TÍTULOS PÚBLICOS	hasta 1,5%
AMORTIZACIONES DE TÍTULOS PÚBLICOS	Traslado de costos Caja de Valores
<b>TRANSFERENCIAS MONETARIAS</b>	
TRANSFERENCIA PESOS	sin cargo
TRANSFERENCIA DÓLARES LOCAL	sin cargo
TRANSFERENCIA DÓLARES EXTERIOR	Hasta USD 50 por transferencia
CHEQUES	sin cargo
CHEQUES RECHAZADOS	hasta \$ 100
<b>TRANSFERENCIAS DE ESPECIES/CONVERSIONES</b>	
LOCALES POR CAJA DE VALORES INGRESO	Sin cargo
LOCALES POR CAJA DE VALORES EGRESO	\$10 / Especie
INTERNACIONALES	hasta 35 Euros (***)
GASTOS DE CONVERSIÓN ADR	hasta USD 0,10 por ADR
GASTOS DE CONVERSIÓN DE CEDEARS	hasta USD 0,10 por CEDEAR

(\*) ADICIONALMENTE A LOS ARANCELES EXPUESTOS SE LE DEBERÁN SUMAR LOS DERECHOS DE MERCADO APLICABLES A LAS OPERACIONES QUE FIJEN BYMA (EXCEPTO LAS OPERACIONES DE RUEDA CONTINUA NO GARANTIZADA QUE NO TIENEN DERECHOS DE MERCADO), MERCADO A TÉRMINO DE ROSARIO S.A. (ROFEX) Y MAE, VIGENTES AL MOMENTO DE LA OPERACIÓN DE ACUERDO A LO PUBLICADO: EN [WWW.BYMA.COM.AR](http://WWW.BYMA.COM.AR), [WWW.ROFEX.COM.AR](http://WWW.ROFEX.COM.AR) Y [WWW.MAE.COM.AR](http://WWW.MAE.COM.AR). (\*\*) EL IVA SERÁ APLICADO SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE DE LA COMISIÓN Ó ARANCEL. (\*\*\*) PRECIO DEL EURO SEGÚN [HTTP://WWW.ROFEX.COM.AR/CEM/SPOT.ASPX](http://WWW.ROFEX.COM.AR/CEM/SPOT.ASPX) DEL DÍA ANTERIOR A LA EJECUCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN. (\*\*\*\*) COMISIÓN POR MANTENIMIENTO DE CUENTA EN EL EXTERIOR (INTERACTIVE BROKERS LLC) BONIFICADA DESDE EL 1/03/2021 HASTA EL 31/03/2021 O HASTA ALCANZAR UN NUMERO DE 500 (QUINIENTAS) CUENTAS (\*\*\*\*\*) COMISIÓN SUPERANDO EL LÍMITE DE 50 OPERACIONES MENSUALES. EL PORCENTAJE SOBRE ACTIVOS BAJO CUSTODIA SE APLICA DE MANERA DIARIA SOBRE LA BASE DE UN AÑO DE 252 DÍAS.